



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte actora, LIZETH MARCELA SIERRA SILVA, radica el 7 de los corrientes a través del correo electrónico, memorial adjuntado nueva dirección de correo electrónico de los demandados y dirección física, así mismo allega prueba documental de donde obtuvo las direcciones para notificar a los demandados.

Por lo anterior y de conformidad con los artículos 291 , 292 y ss. del C.G.P y con el artículo 8 del decreto 806 de 2020, dispone el despacho tener en cuenta para notificar a los demandados y los demás efectos procesales dentro del curso de las actuaciones, en cuanto al señor NESTOR DAVID ALMEYDA MORALES en la dirección de correo electrónico [brosilandres@hotmail.com](mailto:brosilandres@hotmail.com), dirección física calle 42 N°1 occidente-52 del barrio campo hermoso de la ciudad de Bucaramanga y el señor CARLOS RAMIRO ALMEYDA MORALES en la dirección de correo electrónico [bigbangsound@outlook.es](mailto:bigbangsound@outlook.es) y [aimcarloscorpion@outlook.com](mailto:aimcarloscorpion@outlook.com).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 14 de septiembre de 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No.91.

VERÓNICA MENESES SUAREZ  
Secretaría